



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO N° 92/2025, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO FASE 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA FASE 1, CENTRO HISTÓRICO DE ASUNCIÓN – CHA" - ID 469543.

Asunción, 25 de noviembre de 2025

**VISTO:** La Nota UOC N° 4540/2025 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución en el marco del "Llamado N° 92/2025, Licitación Pública Nacional para la Contratación de Diseño Ejecutivo Fase 1 y Construcción de Obra Fase 1, Centro Histórico de Asunción – CHA" - ID 469543; y

**CONSIDERANDO:** Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones noviembre 2020 (Anexo II) del Banco Mundial". El mismo se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 9451-PY suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el marco del "Proyecto Resiliencia Urbana en Franja Costera de Asunción".

Que, el "Acto de Recepción y Apertura de Sobres" se llevó a cabo en fecha 30 de octubre de 2025.

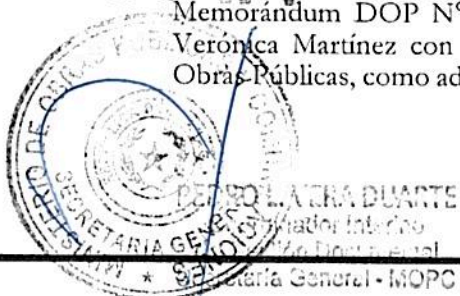
Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió el Dictamen N° 124 de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el numeral 5.68 de la "Regulación de Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta Edición noviembre de 2020" reza: "El Prestatario adjudicará el contrato al Licitante/Proponente/Consultor que haya presentado la oferta más conveniente, de conformidad con el método de selección aplicable".

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 - Administrador del contrato establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, la Unidad Ejecutora de Proyecto BIRF N° 9451-PY por Memorandum DOP N° 695/2025 propone la designación de la señora Verónica Martínez con C.I. N° 2.034.679 Directora de la Dirección de Obras Públicas, como administrador de contrato a ser suscrito en el marco

CORIA



1

M.O.P.C.

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL “LLAMADO N° 92/2025, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO FASE 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA FASE 1, CENTRO HISTÓRICO DE ASUNCIÓN – CHA” - ID 469543.**

del presente proceso licitatorio, el cual no se halla inmersa en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022.

Que, la Ley N° 167/1993 “Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones” en su artículo 4° establece: “El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...”.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Adjudicar el “Llamado N° 92/2025, Licitación Pública Nacional para la Contratación de Diseño Ejecutivo Fase 1 y Construcción de Obra Fase 1, Centro Histórico de Asunción – CHA” - ID 469543, conforme al siguiente detalle:

Firma	Monto (IVA incluido)
<b>CONSORCIO PALMA</b> (COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	Gs. 71.484.344.075

**Artículo 2°.-** Designar, a la señora **Verónica Martínez** con C.I. N° 2034679, Directora de la Dirección de Obras Públicas, como “**Administradora del Contrato**” a ser suscripto en el marco del “Llamado N° 92/2025, Licitación Pública Nacional para la Contratación de Diseño Ejecutivo Fase 1 y Construcción de Obra Fase 1, Centro Histórico de Asunción – CHA” - ID 469543

**Artículo 3°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**  
Ministra